

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

3330/
DECRETO N°
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

- 5 JUL. 2013

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa IRA en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Invierno (S.A.P.U), Año 2013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°922, de fecha 07 de Mayo de 2.0.13 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y Decreto Exento N°2662 del 05 de Junio de 2013 del Municipio.

2.- El Memorando N° 1286 de fecha 30 Mayo de 2.013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **CLAUDIA PINOCHET URZUA**, quien se desempeñará como Kinesióloga en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei M. la cual desarrollará actividades enmarcadas en la "**Campaña de Invierno, año 2.013**"

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE

: **CLAUDIA PINOCHET URZUA**

RUT.:

CARGO

: Kinesióloga.

DEPENDENCIA

: EDUARDO FREI M.- (SAPU)

FECHA DE INICIO

: 15.05.2013

FECHA DE TERMINO

: 15.08.2013

REMUNERACIÓN

: **\$5.188.-** valor hora efectivamente realizada desarrollará sus funciones en horario flexible dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 horas y/Sábados, Domingos y Festivos de 14:00 a 20:00 horas

ITEM

: 2152211999008.-

CONVENIO

: "**Programa IRA en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Invierno (S.A.P.U). Eduardo Frei M., Año 2013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°922, de fecha 07 de Mayo de 2.0.13 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°2662 del 05 de Junio de 2013 del Municipio.

OBSERVACION

: Dicho pago se efectuará, previo informe mensual, visado conforme por el Coordinador del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) y/o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SRP/CAF/BVV/adá.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE